



RESOLUCION DE DECANATO N° 243-2022-D-FTS-UNA-PUNO

Puno, 05 de setiembre de 2022

VISTO:

El Proyecto de Examen de Suficiencia Profesional para Optar el Título Profesional en Trabajo Social recibido en forma virtual en fecha 21 de julio del 2022, presentado por la Dra. Ysabel C. Hito Montaña Directora de la Unidad de Investigación de la Facultad de Trabajo Social, en el que solicita la aprobación del Proyecto para Examen de Suficiencia Profesional 2022 para opta el Título Profesional en Trabajo Social.

CONSIDERANDO:

Que, es política de la Facultad de Trabajo Social, normar y regular las actividades Académicas, Investigación y Administrativas y en cumplimiento al Estatuto Universitario Artículo 123.17°, relacionados con la obtención de grados y títulos.

Que, la Facultad de Trabajo Social, con el fin de contribuir las exigencias del mercado ocupacional, que requieren de profesionales con Título Profesional, además del grado académico y una de las modalidades para la obtención del Título Profesional es mediante el Examen de Suficiencia Profesional.

El Oficio N° 073-2022-DUI-FTS-UNA-P, remitido por la Directora de la Unidad de Investigación de la Facultad de Trabajo Social, quien remite el Proyecto de Examen de Suficiencia 2022, para su aprobación.

El Informe N° 037-2022-LVCC-VRI-UNA, de fecha 02 de agosto del 2022, del Vicerrectorado de Investigación, en punto III.- Conclusiones, opina " y estando al cumplimiento estricto de los apartados citados previamente, es que este Despacho considera viable la aprobación del Proyecto de Examen de Suficiencia 2022 de la Facultad de Trabajo Social".

Que, estando el acuerdo de Consejo de Facultad Ordinario de fecha 22 de julio del 2022, y en uso de las atribuciones conferidas a la Decana de la Facultad, por la Ley Universitaria 30220 y el Estatuto vigente de la UNA.

Van../

Viene../

RESOLUCION DE DECANATO N° 243-2022-D-FTS-UNA-PUNO

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- APROBAR el **PROYECTO DE EXAMEN DE SUFICIENCIA PROFESIONAL 2022**, PARA OPTAR EL TITULO PROFESIONAL EN TRABAJO SOCIAL, de la Facultad de Trabajo Social, según cronograma establecido.

Artículo Segundo.- SOLICITAR a la Directora de la Unidad de Investigación de la Facultad de Trabajo Social, implementar el examen de Suficiencia Profesional conforme al cronograma.

Artículo Tercero.- Quedan encargados del cumplimiento de la presente resolución, las instancias pertinentes.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.



Firmado digitalmente por BUSTINZA
VARGAS Juana Victoria FAU
20145496170 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 05.09.2022 15:56:12 -05:00

M.Sc. JUANA VICTORIA BUSTINZA VARGAS
SECRETARIA TECNICA FTS-UNA

C.c. Rectorado
Coordinación de Investigación FTS
Dirección de Estudios
Archivo 2022
VRVZ/igf.-



Firmado digitalmente por
VALDERRAMA ZEA Vivian Rene FAU
20145496170 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 05.09.2022 18:47:34 -05:00

Dra: VIVIAN RENE VALDERRAMA ZEA
DECANA FTS-UNA